



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 OCT 2017

RES. H. N° 1400/17

Expte. N° 4984-17

**VISTO:**

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular **LINGÜÍSTICA APLICADA**, designación de la docente a cargo y aprobación del programa; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aprobar el dictado de la asignatura, designación de docente responsable y coordinadora, programa respectivo y su dictado como curso de posgrado,

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0728/17 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal para cumplimentar trámites inherentes al funcionamiento de la carrera mencionada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(*ad referendum* del Consejo Directivo)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

**ASIGNATURA:** *LINGÜÍSTICA APLICADA*  
**DOCENTE:** Dra. Beatriz Bixio

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura

**ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR** la implementación como curso de posgrado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 13 y 14 de octubre de 2017.  
Duración: 50 (cincuenta) horas.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° **1400/17**

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 728/17:

<b>CON EVALUACIÓN</b>	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$600,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$800,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$1.100,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$900,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$1.600,00
<b>SIN EVALUACIÓN</b>	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$500,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$650,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$900,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$750,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$1.300,00

**ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR** a la Dra. Mabel Parra, como coordinadora académica del curso de referencia.

**ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR** el pago de honorarios a la Dra. Beatriz Bixio, según dispone Res. H. N° 1852/15, sujeto a la disponibilidad de recursos de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

**ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE** a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.  
msg/NHR



Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa